

*RESOLUCION de 26 de enero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Linares Ales, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Teoría de la Literatura.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Teoría de la Literatura» convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y en su virtud, nombrar a Don Francisco Linares Ales, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Teoría de la Literatura».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Linguística General y Teoría de la Literatura».

Granada, 26 de enero de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

*RESOLUCION de 26 de enero de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Andrés Moreno Ruiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y en su virtud, nombrar a Don José Andrés Moreno Ruiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Granada, 26 de enero de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 30 de enero de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversos plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad convocados por Resolución de 5 de septiembre de 1989.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 6.10.89), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 30 de enero de 1990.- El Rector, Vicente Colomer Viadel.

#### ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza n° 04/89.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Universidad.  
Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Comisión Titular:

Presidente: Narbona Jiménez, Antonio, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Cano Aguilar, Rafael, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Cátedra García, Pedro Manuel, C.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Martínez Alvarez, Josefina, C.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Pérez Priego, Miguel Angel, C.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Comisión Suplente:

Presidente: Bustos Tovar, José Jesús, C.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Báez San José, Valerio, C.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal primero: González Boixo, José Carlos, C.U. de la Universidad de León.

Vocal segundo: Roca Martínez, José Luis, C.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Coso González, José, C.U. de la Universidad de Oviedo.

Referencia: Plaza n° 05/89.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Romano.

Comisión Titular:

Presidente: García Garrido, Manuel Jesús, C.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Vocal Secretario: Fernández de Buján, Antonio, T.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: Reinoso Barbero, Fernando, C.U. de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Fernández de Buján, Federico R., T.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Vocal tercero: Espinosa Isach, José María, T.U. de la Universidad de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Fernández Barreiro, Alejandro, C.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Viñas Otero, Antonio, T.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: Rosa Díaz, Pelayo de la, C.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Amaya Calero, Manuel, T.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Vocal tercero: Rodríguez Alvarez, Luis, T.U. de la Universidad de Oviedo.

Referencia: Plaza n° 06/89.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Escuela Universitaria.  
 Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

**Comisión Titular:**

Presidente: León Alvarez, Julio, C.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Posadillo Sánchez de P. M<sup>o</sup> Rosario, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Ametller Congost, Luis, C.E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Castañe Ferrán, Marina, T.E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Pacheco Cutillas, Mireia, T.E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**Comisión Suplente:**

Presidente: Gistas Peyrona, José Antonio, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Pedros Pérez, Gerardo, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Comas Alavedra, Juan, C.E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Ruiz Martínez, Jesús, T.E.U. de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Arévalo Morales, María Jesús, T.E.U. de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 12 de febrero de 1990, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 29 de diciembre de 1989, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, recaída en el recurso 1882.*

En el recurso contencioso-administrativo n<sup>o</sup> 1882, interpuesto por D. Manuel Calvo Ruiz contra Resolución de la Consejería de Gobernación de 8 de octubre de 1986, sobre infracción de la normativa de juego, expte. 8998 CNJ, ha recaído sentencia el 29 de diciembre de 1989 pronunciada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

**FALLAMOS:**

Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Pedro Iglesias Salazar, en nombre y representación de D. Manuel Calvo Ruiz, contra la resolución de la Dirección General del Juego de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de 8 de octubre de 1986, que, poniendo fin al expediente sancionador número 8998, sancionaba al recurrente, por una infracción de las comprendidas en el Reglamento de Máquinas Recreativas de Azar, a la multa en cuantía de cien mil pesetas; y contra la denegación tácita, mediante silencio administrativo negativo, del recurso de reposición interpuesta contra aquélla, anular los mencionados actos por no ser conformes con el Ordenamiento Jurídico, sin hacer declaración sobre costas.

En consecuencia, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ordena:

Primero: La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del fallo que ahora se transcribe.

Segundo: El cumplimiento de la expresada sentencia en sus propios términos.

Sevilla, 12 de febrero de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO  
 Consejero de Gobernación

*RESOLUCION de 21 de febrero de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 183-DF/90.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 183-D.F./90, interpuesto por D<sup>o</sup> Ana Roldán Gil y otros, contra la Orden de la Consejería de Gobernación, de 2 de enero de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía y contra los arts. 3 y 5 del Decreto 264/1989, de 27 de diciembre,

**HE RESUELTO**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 183-D.F/90

2. Ordenar la publicación de lo presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de cinco días.

Sevilla, 21 de febrero de 1990.- El Director General, José Taboada Castiñeiros.

*RESOLUCION 23 de febrero de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1686/89.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1686/89, interpuesto por D. Carlos Alonso Cobos, contra la Resolución de 18 de mayo de 1989, de la Consejería de Gobernación, desestimatoria del recurso de reposición, interpuesto contra la Orden de 11 de noviembre de 1988, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de 1987.

**HE RESUELTO**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1686/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de febrero de 1990.- El Director General, José Taboada Castiñeiros.

*RESOLUCION de 23 de febrero de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3738/89.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3738/89, interpuesto por D. Arturo Wert García, contra la Resolución del Consejero de Gobernación, desestimatoria del Recurso de Reposición interpuesto contra la Orden de 11 de noviembre de 1988, que resolvía el Concurso de Méritos.

**HE RESUELTO**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3738/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados